

Gestionar relaciones, (re)producir vínculos y administrar la vida en un Servicio Local de Protección de Derechos de Niños en la conurbación de Buenos Aires.

Agustín Barna.

Cita:

Agustín Barna (2015). *Gestionar relaciones, (re)producir vínculos y administrar la vida en un Servicio Local de Protección de Derechos de Niños en la conurbación de Buenos Aires. 4tas Jornadas de Estudios sobre la Infancia, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/4jornadasinfancia/58>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eZep/ZRf>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Gestionar relaciones, (re)producir vínculos y administrar la vida en un Servicio Local de Protección de Derechos de Niños en la conurbación de Buenos Aires.

Agustín Barna
(FFYL- UBA)¹

Introducción

El presente trabajo es parte de mi investigación doctoral que busca reconstruir los modos de gestión de niñez y gobierno de poblaciones (Foucault, 2006) imperantes en la contemporaneidad en el marco del enfoque de derechos del niño. Se aborda desde una perspectiva etnográfica que focaliza en las instancias cotidianas de intervención sobre niños y sus familias. En particular me interesa indagar en los procesos de mediación que se dan en esas intervenciones cotidianas, llevadas adelante por agentes estatales encargados de la implementación de la política de “restitución de derechos del niño” en su faz más interaccional y territorializada. Es importante destacar que una característica particular de estos procesos es que los trabajadores estatales deben transitar su práctica cotidiana condicionados, entre otras dimensiones, por el entrecruce entre los postulados morales derivados del enfoque de derechos del niño y los contextos de desigualdad social y precariedad institucional (cfr. Barna, 2014a).

En este trabajo en particular me centraré, en la caracterización de modalidades contemporáneas de intervención desplegadas por un Servicio Local de Protección de Derechos del Niño situado en el tercer cordón del conurbano bonaerense que, ancladas en una retórica de los derechos del niño y en el marco normativo de “protección integral”², promueven la administración de determinados conflictos interpersonales que disputan, entre otras cosas, la crianza de niños. Intento dar cuenta, desde la reconstrucción in extenso de una situación etnográfica, cómo estos procesos se despliegan a través de la gestión y regulación de variados aspectos de la vida cotidiana de los niños y, en particular, de los adultos administrados. Cuando los adultos que disputan el derecho a criar a sus

¹ Investigador en el proyecto UBACyT “La producción social de la educación y atención de la infancia y la distribución de las obligaciones y responsabilidades adultas: reconfiguraciones estatales, sociales y cotidianas” dirigido por la Doctora Laura Santillán y codirigido por la Doctora Laura Cerletti. Del 2014 al 2017

² Me refiero a la Ley Nacional 26.061 *De protección integral de los derechos de las niñas, niños y Adolescentes* y a la Ley N° 13.298 *De la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños* de la provincia de Buenos Aires

hijos, se encuentran bajo sospecha de ser incapaces de hacerlo, deben pasar por una serie de pruebas que demuestren que se han rehabilitado moralmente y han reencauzado aquellas conductas, consideradas por los agentes institucionales como desviadas. De este modo conceptos como *autonomía*, *tutela* (Sousa Lima, 2002; Vianna, 2002), *conducción de conductas* (Foucault, 2006; Rose, 2006; Rose y Miller, 1992) y *consentimiento* (Burawoy, 1979), entre otros, se ponen en movimiento y se imbrican de maneras muy singulares en los procesos cotidianos de gestión de la infancia con “derechos vulnerados” en contextos, como el indagado, signados por la desigualdad social.

Administrar vínculos e institucionalizar roles

Esa calurosa mañana de diciembre³ en la sede de atención de casos del Servicio Local de Protección de Derechos de Matanza las cosas estaban bastante agitadas. Claudia⁴, una trabajadora social, “técnica” del Servicio me comenta al pasar:

“no sé muy bien por qué, pero siempre pasa lo mismo, cerca de las fiestas todo se enquilomba. Será que las reuniones familiares, los encuentros, generan que la gente se ponga más sensible e inestable. Pero es una fija eh, por estas fechas no tenés un minuto de paz”.

Ana, coordinadora de la sede conversaba, en la oficina del equipo, con Cecilia y Vanesa “técnicas” de su equipo sobre un caso que ellas mismas definían como “muy complicado” al momento que llegó Guillermo, abogado y también “técnico” de la sede y le piden que se sume a la conversación. También me llaman a mí para ponerme al tanto de la situación e invitarme a participar del debate. Ana me dice: “vení que hay un lindo quilombito, de esos que a vos te gustan”. Ya llevo más de un año acompañando regularmente a los trabajadores de la sede en sus tareas cotidianas y hay una profunda confianza y conocimiento mutuo. Eso redundaba en un trato muy informal y afectuoso, así como en un acceso a situaciones de mucha intimidad en su quehacer cotidiano, pero también en otras situaciones que me resultaron mucho más dilemáticas, vinculadas a mi creciente

³ Los sucesos reconstruidos en este trabajo corresponden en su totalidad al registro de campo realizado en una sede del Servicio Local la jornada del 16 de diciembre del 2010.

⁴ Todos los nombres, ya sea de los agentes estatales como de los “beneficiarios” han sido modificados para preservar su identidad. Del mismo modo, no se brinda información que permita reconocer la sede de atención de casos donde se desarrolla la situación etnográfica reconstruida.

participación en las intervenciones que llevan adelante. Sin ir más lejos, entre las muchas que me tocaron vivenciar durante mi trabajo de campo, la situación que reconstruyo en este trabajo expone como pocas los dilemas de transitar, fugazmente y al calor del trajín cotidiano, de una observación participante a una participación observante.

La conversación es apasionada e incluso otros trabajadores del Servicio que están realizando diversas actividades en la misma oficina prestan atención y opinan. Poco a poco, a medida que escucho los diálogos de los agentes estatales, voy comprendiendo el entramado de la situación. En dos habitaciones separadas del Servicio se encuentra distribuido el grupo familiar de los Damicci, según cuentan las “técnicas” que los recibieron, porque resulta imposible tenerlos en la misma habitación sin que el conflicto se vuelva inmanejable. En una esta Fernanda, de 22 años, madre de Candela, su hija de un año y medio y su novio (desde aproximadamente un mes y con el que convive hace un día) Mario, un gendarme. En otra habitación está Inés, la mamá de Fernanda y abuela de la beba, Magali, la hermana de Fernanda y tía de la beba, y su marido, cuñado de Fernanda, tío de la beba y también gendarme, Marcos. Hay un conflicto entre ambos “grupos” y la situación está tensa. Fernanda es acusada por sus familiares de tener un comportamiento excesivamente díscolo, cambiando todo el tiempo de muchachos, teniendo muchos amantes, participando en orgias con la nena delante, drogarse, y descuidar a la nena. Y según sus familiares, nunca asumió sus responsabilidades como madre, solía dejar a la hija en lo de los tíos y desaparecer por días.

Algo más de medio año atrás se presentaron los tíos (Magali y Marcos) en el Servicio comentando que Fernanda estaba ausente y que ellos tenían la beba a cargo hacía unos meses. En el Servicio Local elaboraron un acta acuerdo en la que constaba que ellos oficiarán como cuidadores temporarios de la beba. Según contó el tío, el disparador para llevarse a la nena a vivir con ellos fue entrar a la casa donde vivía Fernanda y encontrarla en una orgia con 5 hombres, en un contexto con drogas y alcohol y la beba, llorando sola en el piso en otro ambiente de la casa. Para Marcos eso fue la gota que rebalsó el vaso y decidieron llevarse a la nena. Fernanda no opuso resistencia y de hecho se ausentó durante meses en los que no dio señales de vida y aparentemente vivió en situación de calle, hasta hace pocos días, cuando apareció reclamando a su hija y generando el revuelo actual.

Ana cuenta que lo primero que preguntó a Magali y Marcos era si tenían hijos, “y me dijeron que sí, una de siete, o sea que no es deseo de tener a la nena porque no tienen hijos, así que eso lo descarté”

Guillermo plantea que el problema es si ella se separa de su nuevo novio y queda en calle de nuevo. Dice que antes no era problema pero ahora con una nena es complicado, porque no tiene buena relación con la madre o su hermana. Vanesa que participa en la conversación mientras revisa unas carpetas a unos metros de distancia, grita: “bueno, tiene 20 años, debe ganarse su guita. Y Ana le contesta que no, que no está trabajando, que renunció a un trabajo que el cuñado le había conseguido y [hace una mueca con la cara y fuerza la voz imitando a Fernanda con un tonito pibe chorro] “no corte que a mí no cabió-. Tiene todo un perfil..., pero no por eso le voy a sacar a la piba”.

Repasando la situación familiar, Ana cuenta el cuadro de acusaciones cruzadas. Fernanda dice que la hermana está deprimida y toma antidepresivos. Magali acusa a Fernanda de andar todo el día “falopeada”. Marcos dice que “el noviecito gendarme de Fernanda (Mario) no es mal tipo, pero que ella anda con tres tipos más” y que como anteaer ellos le decían que no le podían dar a la nena porque no tenían donde vivir, al día siguiente se fueron a alquilar una piecita sobre la avenida.

Guillermo insiste en que lo que debe hacer es involucrar al “noviecito” y armar un acta acuerdo con él que se haga responsable por el bienestar de la nena y en caso de que abandone la relación que se comprometa a venir a informarlo al Servicio.

Ana murmura, casi pensando en voz alta: “la piba es bardo, eso es así, pero no por eso le podemos sacar a la hija, si hay alguien que se puede responsabilizar por ella...”

Guillermo dice que “quizás así, ellos se quedan más tranquilos, porque confían en este muchacho, correigionario del otro. Entre milicos se entienden”

Ana propone juntar a todos en el salón, y Guillermo le dice que no, que primero hay que hablar con los denunciantes y después con Fernanda y el novio, y recién después juntar a todos. Ana acepta y le pide a Guillermo que se ocupe de la cuestión y me pide a mí que lo acompañe y ayude. No sería la primera vez que participe en estas interacciones entre los agentes institucionales del Servicio y familias. A lo largo del año estuve presente en muchos de estos encuentros, pero siempre como un invitado a observar y a lo sumo tener participaciones menores o inesperadas (cfr. Barna 2014a). Este caso era distinto, me estaban pidiendo que acompañe a Guillermo y lo asista como un compañero de trabajo más. Acepté inmediatamente, aparentando no dudar, aunque un escozor de incomodidad me recorrió el cuerpo.

Construyendo un acuerdo

Guillermo propone empezar por los tíos y la abuela de la niña y allí vamos. Cuando entramos Guillermo se presenta como técnico del Servicio y a mí como su compañero. Ellos también se presentan. Se los nota muy nerviosos. Hablan de manera desordenada y se pisan entre los tres. En base a lo que hablé con Ana antes de entrar, nosotros vamos a la reunión convencidos de que ellos no quieren quedarse con la nena sino que quieren oficializar en el Servicio la entrega de la niña con ciertas garantías sobre su bienestar. Sin embargo, para cerciorarse, al principio de la entrevista Guillermo pregunta esto explícitamente y ellos responden con cierta vaguedad que “no quieren sacarle la nena a la madre” aunque con el avance de la charla va quedando claro que, en base a argumentaciones sobre los repetidos desastres que hizo Fernanda (vuelven a contar la historia de la orgía, o desapariciones por gira de drogas y fiesta y dejar la beba desatendida) que a ellos les indigna mucho. Poco a poco Magali y Marcos toman la voz cantante y dicen que si bien ahora la madre viene y reclama a su hija, creen que fácilmente podría volver la antigua situación. Entonces si bien explicitan que no le quieren sacar a la nena, también van diciendo a lo largo de la entrevista que no quieren darle a la nena y que quede tirada por cualquier lado y que hasta que Fernanda no demuestre que “está poniendo los pies sobre la tierra”, ellos querrían seguir ocupándose de la nena a la que quieren bien. La narración de ellos transitaba por un terreno de cierta ambigüedad, en el cual podía convivir un deseo de no quitarle a la nena con otro deseo de retenerla hasta que la madre demuestre ‘merecerla’.

En la práctica, durante la entrevista el discurso de no querer sacarle a la nena convivía con todas las cosas terribles que decían de la madre que ameritaba que, en los hechos, la nena siga con ellos. Ahí me di cuenta que “sacarle a la nena” podía tener sentidos distintos para ellos y para el equipo técnico y eso explicaría ciertos malos entendidos en lo que se creía un sentido único y compartido al principio de la entrevista (“no sacarle a la nena”). No sacarle a la nena significaba para los tíos, no extirpar a la niña de la vida de Fernanda, es decir no acudir a un recurso judicial que les entregue la potestad exclusiva de crianza sobre la nena en detrimento a la madre (guarda-adopción) y permitir algún tipo de relación entre la madre y la hija, pero siempre bajo su tutela. Mientras que para el equipo del Servicio significaba que estaban dispuestos a entregarle a la nena inmediatamente y, en el mejor de los casos, mantener algún tipo de supervisión sobre la situación. Ese mal entendido hizo que Guillermo entre a la reunión apuntando a una “estrategia” centrada en entregarle a la nena a la madre

y que la familia realice un acompañamiento y apoyo a Fernanda y su hija y, sobre la marcha, darse cuenta de a lo que apuntaban era a entregar a la nena recién cuando ellos considerarán que Fernanda cumplía los requisitos para ser una buena madre.

Esta situación permitió visibilizar un interesante (des)encuentro de sentidos entre agentes institucionales y adultos de los entornos cercanos de los niños “con derechos vulnerados” en torno a una categoría –“sacar a los niños”- que si bien no es estrictamente técnica o leguleya atraviesa el mundo de la gestión de la niñez y arrastra, para los actores especializados (como son los agentes del Servicio) ciertas reminiscencias con el patronato⁵, y alguna parentela con otras categorías nativas, también muy cargadas como “encierro” o “institucionalización”. Con este ‘background’ de sentidos operando de fondo, para el equipo técnico “no sacarle a la nena” fue interpretado como una inconfundible voluntad de entregársela a la madre, mientras que para los tíos y la abuela, “no sacarle a la hija” no era incompatible con retenerla por tiempo indeterminado, permitiéndole el acceso de la madre a la niña cuando lo quiera, y cuando alcance los estándares morales y conductuales esperados por ellos, recuperar la práctica efectiva y plena de la maternidad.

Sobre el final de este primer encuentro (de muchos que habrá ese día) Inés, la abuela, nos pide hablar a solas con nosotros, sin la presencia de los tíos. Allí nos dice que ella también está preocupada por la situación. Que no ve a Fernanda asentada ni con capacidad de criar a la nena, pero que también le preocupa mucho que Magali y el marido se encariñen, como se están encariñando con la nena, que cree que se pueden confundir y empezar a actuar y sentir como si fueran los padres. Cuenta que para ella es muy importante aclarar que ellos son los tíos y que están ahora cuidando a la nena, pero que la nena tiene que crecer con su madre, que la madre tiene que aprovechar esta oportunidad para “poner los pies sobre la tierra y casarse y construir un hogar como es debido, dejar de drogarse y tener las malas juntas y dejar de andar de catre en catre”. Ella nos pide ayudar a que no se confundan los tíos y marcar claramente quién es la madre. Dice que quiere que la fiesta de navidad la pase con su madre no con sus tíos. De este modo si bien se muestra ‘públicamente’ cercana a la posición de los tíos al hablar con nosotros en ‘privado’ expone sus matices que la posicionan en una especie de tercera posición.

⁵ Como se suele nominar al “paradigma” o “doctrina” imperante durante la hegemonía del Patronato del Estado entre principios del siglo XX y comienzos del XXI

Luego de la charla `privada` con Inés, Guillermo hace entrar nuevamente a los tíos y les dice de manera bastante escueta y sin entrar en demasiados detalles que le va a proponer a la directora “realizar un acuerdo sobre un proceso de transición que tienen que ver controlar la casa de Fernanda, tratamiento para ambas parejas y un proceso paulatinamente creciente de visitas y estadias con la madre”.

La concreción de esta “estrategia” propuesta por Guillermo será un proceso de negociación con las distintas `alas` de la familia en la que Guillermo intentará que cada uno vaya aceptando las pautas de este proceso de transición. Esto supondrá sucesivas entradas y salidas en las respectivas habitaciones donde se encuentra cada `facción` de la familia construyendo pequeños y transitorios acuerdos. Deberá lidiar con una fuerte reacción de rechazo de Fernanda reclamará entre gritos y llantos su derecho a estar con su hija y con la desconfianza y el velado desprecio que Magali y Marcos sienten por ella.

Mientras pienso estas cuestiones caigo en cuenta que la actuación del Servicio en esta situación parece un proceso de mediación entre dos agrupamientos de personas disputándose el derecho de criar a una niña. Pienso entonces que no es un dato menor que se haya encomendado esta gestión al único abogado de esta sede del Servicio, que suele circunscribir sus tareas a actuaciones estrictamente relacionadas a su saber experto jurídico (interpretar y responder documentos del poder judicial, articular con diversos actores del campo judicial, asesorar en casos “judicializados”, buscar herramientas legales para encuadrar situaciones complejas, etc), mientras que en esta situación abordó tareas que habitualmente quedaban en manos de especialistas de `lo social`. Me pregunto entonces si eso tendrá que ver con que, si bien esta actuación tiene muchos puntos de contacto con otras situaciones que presencié a lo largo de mi trabajo de campo en el Servicio (mujeres que no cumplen con los deberes esperados de su rol materno, búsqueda de referentes para co-gestionar las problemáticas de los niños “abandonados”, entre otras. Cfr Barna 2014a y Barna 2014b) sin embargo tomaba paulatinamente la forma de una intermediación en un litigio entre partes, más cercana a la que podríamos encontrar en un tribunal de familia (cfr: Ciordia y Russo, 2014).

Volvemos a entrar con Guillermo a la oficina del equipo y le reponemos a Ana la situación. Primero Guillermo le explica el malentendido en la primer interpretación:

“dicen que no le quieren sacar a la nena pero tampoco confían en la madre.

Dicen que este tipo les cae bien comparado con la manga de drogadictos con los

que andaba Fernanda antes, pero que lo conocen hace un mes. Es relativamente coherente lo que dicen. La mamá [se refiere a la abuela] que es la más coherente y la que parece más aislada del conflicto dice que quiere que su hija se haga cargo de criar a su nieta, pero que su hija no hay ninguna certeza de que su hija cambió realmente. Quiere que vaya mostrado que puede hacerse cargo.”

Le cuenta luego “la estrategia de una transición más pautada durante un periodo y comenzar una vinculación con tratamiento psicológico para los cuatro, para que unos entiendan que no son los papás, sino que son los tíos y la otra que entienda que tiene que hacerse cargo de que es mamá”.

Ana aprueba la propuesta de Guillermo y juntos nos dirigimos a la habitación donde esperan Fernanda, su pareja Mario y Candela, la beba en cuestión. Cuando entramos ella tiene la beba, que duerme, en upa, Mientras Mario está sentado al lado, tieso y en silencio, postura que mantendrá durante casi toda la jornada. Guillermo saluda y nos presenta de manera muy similar que frente al otro ‘grupo’, Fernanda contesta con un gesto algo adusto y abraza más fuerte a la beba. Guillermo comienza a hablar y lo primero que dice es que todos los involucrados quieren que la nena este con ella, pero lo que hay que ver es cómo se viabiliza eso de la mejor manera. Luego repone lo que pasó siete meses atrás cuando su hermana y cuñado se presentaron al Servicio y quedaron a cargo de la nena por un tiempo. “Vos lo que ahora presentas es un panorama positivo, muy bueno a lo que venía siendo tu situación antes... que estabas sola, medio perdida, ahora tenés ya un proyecto de vida”. Ella y el novio asienten. Él continúa preguntando [retóricamente porque la sabe perfectamente la respuesta] cuántos años tiene la nena y Fernanda responde que un año y seis meses. Lo que él retoma para decir que “su vida se reparte entre vos y tu hermana”.

Fernanda dando muestras tempranas de que no será nada dócil, dice: “no, es mentira eso, está con ellos desde hace como dos meses, antes yo vivía en la casa de mi hermana, hay vecinos que pueden venir a declarar...”

Guillermo la interrumpe diciendo que “no es intención del Servicio joderle la vida a nadie”. Fernanda retruca que “ellos mienten y meten cizaña” y Guillermo le contesta que no, que ellos colaboran y han dicho que quieren que ella esté con su hija, pero que desde el Servicio consideran que eso no se puede hacer intempestivamente, de la noche a la mañana. Dice que entonces se requiere un proceso que implica que ella “se estabilice como mujer y como pareja y también conocerlo a él [el novio] que puede tener cara de bueno pero no lo conocemos”. Luego le dice que:

“la revinculación tiene que comenzar ya mismo, tienen que verse día por medio, estar toda la tarde, o toda la mañana, el fin de semana estar desde el viernes a la noche o el sábado a la mañana hasta el domingo a la tarde, hasta que en un momento digamos- yo [se refiere al Servicio Local] me saco la responsabilidad, se la devuelvo a la madre-.”

Guillermo hace mucho hincapié en que en realidad la nena, desde que surgió esta situación, siempre fue responsabilidad del Servicio, que decide dársela en cuidado temporal a Magali y el marido, porque siempre se prioriza que cuiden a los niños familiares antes que internarlos en hogares, pero que los responsables siempre fueron ellos [el Servicio] y que también lo van a ser mientras dure la transición y luego ella asumirá nuevamente toda la responsabilidad.

Fernanda interrumpe con un tono de voz angustiado: “¿qué, entonces yo no me la voy a llevar ahora?”

Guillermo le dice:

“pará, tranquila, esa es la cuestión, no es que vos no te la llevas, para nosotros la cuestión todavía es inestable. Si vos me decis –llevo cuatro meses conviviendo con él-, yo llamo a gendarmería, y la hoja de servicio dice que es excelente persona, listo ya está, pero lo tuyo no está todavía...para nosotros eh, no para tu mamá o tu hermana. Tiene que ser una cosa paulatina, pero a vos te tiene que quedar claro una cosa, nosotros no sacamos ni ponemos niños. Entonces fantástico que apareciste y estas acá, lo que queremos ahora es desandar”.

Le dice que necesitan entonces que ellos y también el resto de la familia hagan un tratamiento psicológico. Que si las cosas marchan bien en un par de meses se puede desandar el camino y cerrar el expediente que se abrió cuando Candela se quedó sin su madre.

Guillermo hace muchos esfuerzos en presentar siempre al Servicio como el decisor tanto de la designación de los tíos como guardadores temporarios de Candela como de la “estrategia de la transición por etapas como un intento de desarticular la sensación de tironeo entre partes. Sin embargo Fernanda no parece muy permeable a esa versión de los hechos y pregunta subiendo el tono de voz: “¿pero entonces la nena se la llevan ellos, ahora?”.

Guillermo le contesta que: “no es que se la llevan ellos, sino que siguen la cosas como están hasta ahora y comenzamos un proceso para desandar la situación”.

Fernanda resopla: “se la llevan ellos entonces...” Ella se enoja, dice que no es así, que la nena no se tiene que acostumbrar a nada porque ella es la madre. Acusa al cuñado de ser agresivo, dice que ella siempre estuvo con su hija, que la hermana tiene ataques de pánico y es inestable.

Guillermo le dice: “y entonces que preferís? ¿Qué vaya a un hogar?”

Y Fernanda rápidamente le retruca: “no, quiero llevármela yo a mi casa, soy la madre, es mi derecho. ¿O, no?”

Guillermo, subiendo la voz, le dice que es imposible eso, que entienda que no puede aparecer de un día para otro con una pareja con la que convive hace dos días y pretender que le entreguen la responsabilidad plena por la nena así como así:

“Imaginate si a mi vienen a preguntarme -¿conocieron a la pareja?- No -¿vieron como estaba la madre, de que trabajaba?- No -¿hicieron un socio-ambiental a ver cómo vivían?- No. Bueno, es así, yo no puedo darte la nena ahora y que te la lleves como si tal cosa, no puedo. Por eso te ofrezco esto, empezar a desandar esto junto con nosotros en el plazo más corto que podamos, pero dejame cerrar esto bien. Porque si no, tengo que judicializar y no quiero. Por ejemplo ahora en las fiestas podemos arreglar que la nena pasa navidad con vos y vos pasas año nuevo con tu hermana en su casa”

Guillermo juega en la misma frase la carta de la amenaza de la judicialización y el intento de endulzarla ofreciendo que la nena pase navidad con ella. Sin embargo la jugada no sale enteramente como él esperaba ya que Fernanda sigue muy enojada con la situación y se queja porque cuando fue a buscar a su hija, su hermana y el marido no se la querían dar.

“Mi hermana esta pirucha, toma esa medicación que la tiene todo el día dopada y se la agarra con cualquiera. Mi cuñado le hizo una lavada de cabeza y ya está, ya están todos en contra mío. [se le quiebra la voz]¿Por qué no le sacan los hijos a ellos? Cuando fui a buscar a mi hija me hicieron un quilombo bárbaro”

Guillermo la interrumpe:

“Bueno, llegaste al lugar exacto, porque nosotros no vamos a permitir que la nena cambie de padres, porque tiene una madre y tiene que ejercer todos los derechos que sea necesario. Pero entendeme que yo abrí un acta hace 6 o 7 meses por una situación y ahora no puedo decir en dos horas cambió toda la situación de la

na. Ponele que de acá a un mes vos vas 4 o 5 veces al psicólogo, tenemos un informe que dice que vos estas bien, que entendés lo que pasó y que vas a asumir la responsabilidad, que él [señala al novio] es buen tipo, ya está cerramos esto. Pero yo necesito que tengamos información de que la revinculación va bien, sino yo no lo puedo cerrar. Si vos querés te vas de acá con la nena, nadie te lo va a impedir, pero saliste y yo te tengo que hacer una denuncia y es una cagada, para vos y para la nena”.

Fernanda no está convencida y vuelve a cargar contra su familia, en este caso contra su madre a la que acusa de haberla dejado tirada a los 14 años y no ocuparse de ella.

Guillermo vuelve a enunciar los problemas a los que se expondría Fernanda y su nena si no se hace esto correctamente y enfatiza que si todo sale bien muy pronto tendrá total responsabilidad sobre la nena, le pregunta si está de acuerdo y ella, entre algunos sollozos, dice que sí.

Guillermo acaba de obtener su primer conquista en esta ardua negociación. Logró que Fernanda claudicara en su deseo de llevarse inmediatamente a la niña en pos de una `transición ordenada`. Sin embargo sabe que esa conquista es precaria y necesita consolidarla. Entonces refuerza su posición:

“¿qué pasa si vos te vas a corrientes [que es poco probable pero es una posibilidad dado que el novio es gendarme y lo pueden reasignar] y a tu nena le pica un mosquito o come algo que le cae mal? ¿cómo hago yo para no pensar mal de vos? Nosotros necesitamos saber que si hay un accidente o pasa algo no vamos a estar pensado enseguida que tuviste algo que ver. Si vos cumplis con todas las cosas, demostrás que te pusiste las pilas, y un auto la atropella y le fractura una pierna, bueno sabremos que fue un accidente, porque ya hubo un proceso donde mostraste con diferentes profesionales que cambiaste”.

Guillermo explicita en esa afirmación que mientras la sombra de la desviación moral pese sobre ella en principio la madre será siempre la potencial culpable de cualquier cosa que le pase a la beba. De este modo, la producción de indicadores de responsabilidad, constancia y autocontrol, supervisados y regulados por exponentes de saberes expertos orientados a despejar las dudas operarían como una especie de escudo protector para no ser automáticamente inculpada en eventuales contingencias futuras que puedan involucrar a la nena. Por contrapartida, el mensaje es: si

Fernanda no transita ese proceso de disciplinamiento será virtualmente culpable de cualquier cosa que le pueda acontecer a la niña en el futuro.

Guillermo continúa con la enumeración de las condiciones que se espera que cumpla para demostrar su responsabilidad materna. Aclara que no es condición que sigan en pareja para que ella tenga a la nena, que es lo ideal, pero que la madre es ella. Lo que sí tiene que hacer es avisar al Servicio si se separa y ella tiene que conseguir donde vivir. Le dice que la pobreza no es un problema, sí la limpieza. Le informa que se realizará un estudio “socio-ambiental” en su casa y le vuelve aclarar que no se juzgará si es humilde o no, sino el estado en que tienen la casa y que haya condiciones de salubridad para la beba. También le dice que para el Servicio es mucho mejor que ella trabaje, que se busque un trabajo de pocas horas, así sea limpiar casas o cuidar nenes, pero que en el Servicio lo van a ver con muy buenos ojos y eso seguramente va a acelerar el proceso. También le dice que tiene que “bajar un cambio en la relación con tu hermana y el cuñado y si arreglan pasar una fiesta ahí, que bajes el copete y no generes más quilombos, que lo hagas por tu hija”.

Fernanda le pregunta cuánto va a tardar todo esto. Y Guillermo le responde que depende de cuán bien corra la revinculación. “Pueden ser tres semanas o tres meses, depende”.

Fernanda pregunta si se puede llevar a la nena hoy y Guillermo le responde que sí, pero tiene que cumplir y llevarla de vuelta a la casa de su hermana a la hora que pauten.

Guillermo le vuelve a pedir que diga si está de acuerdo y ella, algo más tranquila, dice que sí.

Luego de esto volvemos a la oficina del equipo y allí Guillermo le repone a Ana lo hablado y el acuerdo arribado, quien se muestra muy conforme.

Calibrando estándares morales

Volvemos con Guillermo a entrevistarnos con el otro` ala` de la familia que esperaba en la habitación contigua, donde los dejamos hace más de media hora. Mientras Guillermo toma notas a mano en unas hojas sobre los puntos centrales del acta acuerdo que se firmará a los fines de cristalizar “los acuerdos” alcanzados, me encarga a mí presentarles los avances y los acuerdos logrados con Fernanda. Como si fuera un técnico más, les explico la propuesta realizada por Guillermo y aceptada por Fernanda, hablo de revinculación, de etapas, del tratamiento psicológico para todos, del socio-ambiental y de aportar todos a que Candela pueda estar con su madre de la mejor forma posible.

Luego retoma Guillermo y dice que Fernanda ahora demuestra mucha emoción para ocuparse de su hija, hay que ver si ella sostiene eso en el tiempo, pero también ellos tienen que lidiar con una emoción que es la desprenderse. Les cuenta que él le dijo a Fernanda que quiere que pase una fiesta en la casa donde vive ahora la nena, y que si es necesario para eso que se coma el orgullo por amor a su hija, pero que ellos también hagan su parte y no la acusen ni la provoquen, que la traten bien y no le echen las cosas en cara. Les cuenta que Fernanda y su nueva pareja tendrán que ir al psicólogo para que desde el Servicio cuenten con informes sobre como la ven a ella en este momento de su vida y para conocer un poco a al novio que al final de cuentas nadie conoce profundamente. Pero que también ellos van a tener que ir psicólogo, aunque para ellos “va a ser más light, para que trabajen el desprendimiento emotivo. Porque ustedes fueron los mejores tíos que tuvo la nena, porque cuando no estuvieron los padres los reemplazaron, pero siguen siendo tíos”.

En el pasado Marcos (el cuñado) le había conseguido un trabajo al que ella pronto renunció, entonces Guillermo le pregunta si hay posibilidades de conseguirlo de nuevo y darle un horario más reducido que el de doce horas que tenía antes (de 7 a 19) para que pueda ver a la nena. Y ellos responde que sí. Arreglan entonces que trabaje hasta las 16 y que pueda estar con la nena durante la tarde. Guillermo les aclara que todavía no se va a quedar a dormir con ella, hasta que no hagan un “socio-ambiental para ver las condiciones de la vivienda”. Magali asiente desconfiada y murmura: “yo creo que no va aguantar ese en trabajo. Lo que pasa es que a ella no le gusta ese trabajo porque hay que pasar el trapo, barrer, limpiar...”

Guillermo contesta:

“¿Sabes cuál es el tema del trabajo? Sacarla de la calle. A mí no me interesa qué trabajo hace, tampoco si la pareja gana buena plata y no lo necesita, yo lo que quiero es sacarle de la calle, que se canse, porque si estas descansado terminas saliendo a las calle, tiene 22 años, entendés... hoy me pongo en pedo, mañana tengo a mi hija, hoy me pongo en pedo, mañana tengo a mi hija y así... y eso no lo quiero”.

Marcos pregunta si todo eso va a quedar escrito, con horarios y todo y Guillermo le responde que por supuesto, que primero están consensuando con las partes y que luego él va a redactar el acuerdo.

Guillermo les dice que la niña puede volver sucia, que no se preocupen por eso pero dice tres veces, muy enfáticamente, que lo que no puede es volver con hambre y que por supuesto estar atentos a marcas de golpes o malos tratos. Guillermo dice que él le va a aclarar a Fernanda que si a la nena le pasa algo que les avise al Servicio, porque puede pasar que se caiga o algo, así que si eso no pasa y la nena tiene marcas ellos tienen que avisar al Servicio.

También les dice que ellos le entreguen a la nena con el pañal puesto pero que Fernanda tiene que devolverlo con otro extra, para que demuestre que va a tener una bolsa de pañales en la casa y que se ocupa del tema. “yo quiero ver que ella empieza a asumir responsabilidades”. Magali dice que a ella le preocupa que no la abrigue y que la nena pase frío. Guillermo dice que le den una mochilita con mudas de ropa según el clima, pero recalca que no le den pañales, ni leche, ni galletitas, que esas cosas se las compre ella, que asuma que tiene que invertir. Entre los consejos Guillermo repite muchas veces que todo esto se lo va a decir a ella. Y continúa:

“si ella se llevó esta ropa, y no la trae –ah me quedó en casa porque se ensució- no, no, no, me la traes en una bolsa, embarrada, sucia, como sea, pero me la traes. Si ella le compra ropa también. Ahora si ella le compra ropa y es [enfatisa] horrible, el día que sale con ella se la lavas y se la pones.”

Luego Guillermo pasa a arreglar bien concretamente los días y horas de cada día, y también organizan bien como se van a distribuir en las fiestas.

De esta manera Guillermo produce una detallada grilla de comportamientos esperados y, por contrapartida, aquellos no deseados (para ambos `grupos´ pero prioritariamente para Fernanda) que pretendería delimitar con una estricta rigidez el devenir de los acontecimientos y, en caso que alguna práctica se desvíe de éstos, permitir la intervención del Servicio. La grilla funciona como una especie de calibrador de indicadores morales de conductas indicadas para la maternidad. Sería algo así como decir: cada `grupo´ de la familia tiene valores morales muy distintos que llevan al conflicto, ahora esté set de indicadores que aporta la institución, encarnada en Guillermo, será el estándar moral con el que se medirán las acciones de aquí en más.

Salimos de la habitación y volvemos a la que están Fernanda, el novio y Candela. Guillermo les cuenta del trabajo y que nadie la obliga a ir, pero que lo bueno es que va a disponer de tiempo para estar con la hija y le recuerda que será muy bien visto por el Servicio. Luego Guillermo vuelve a

repararle las pautas del acuerdo y le dice que cuando el psicólogo le dé el ok y se cumplan los otros pasos la nena se va a mudar a vivir definitivamente con ella.

Cierra diciéndole que:

“No es una prueba lo que yo hago, yo quiero que no incumplas con el psicólogo, es importante para nosotros poder quedarnos tranquilos que vos tenés las pilas puestas, que vas a darle para adelante. Lo que más queremos es que la nena esté con vos, pero tenés que demostrarnos que te lo merecés”.

Le repasa los turnos en los que estará con la nena, le explica que hasta que no se haga “el socio-ambiental” por ley la nena no puede dormir con ella, pero que en menos de dos semanas, van a hacerlo y ya podrá ir a dormir a su casa. Nuevamente vuelve a haber cierta tensión con el tema de las fiestas. Fernanda entiende que la nena pasará una fiesta con cada uno, pero Guillermo le aclara que no, que ella también va a pasar la fiesta con ellos. Fernanda reniega, dice que la miran mal y la desprecian y Guillermo le dice: “yo sé que es difícil pero, por tu nena, lo vas a hacer”.

Guillermo le explica el progresivo avance de los tiempos en los que ella estará con la nena, cada semana un día más hasta que finalmente se mude de forma definitiva con ella. Vuelve también a enfatizarle que no le importa cómo fue ella en el pasado, si fue “un bardo” o si fue “la mejor del mundo”, lo que le importa es de ahora en adelante y que no quiere “quilombos, conflictos en la calle”. Si hay problemas que venga a plantearlos al servicio y le dice que lo mismo les pidió a su hermana y el marido. También le dice que quiere que el celular esté disponible 24hs al día, que si a él se le canta llamar un día a ver cómo está la nena no puede no atender el teléfono y que lo mismo les pide a los otros.

Luego le habla minuciosamente de la ropa, de los pañales, de la leche. Que tramite la asignación universal y que le traiga copias del certificado de inscripción al Plan Más Vida. “Todas cuestiones que nos van a permitir ver que te estás poniendo las pilas”.

Rubricando acuerdos

Por primera vez en la jornada, unas cuatro horas luego de mi primer encuentro con los Damizzi comparto un espacio con todos juntos. Hay cierta tensión en el aire, pero nada comparado con lo que nos transmitió cada uno de ellos por la mañana. Igualmente cada ‘grupo’ se encuentra en extremos opuestos de la habitación sin intercambiar palabras y tampoco muchas miradas. Magali y Marcos

hablan en voz baja entre sí. Mientras casi enfrente Fernanda acuna enfáticamente a su hija en brazos, en un gesto que –interpreto- busca transmitir cierta reafirmación de su maternidad. A su lado con la mirada perdida en la pared frente a sí está Mario, que si no lo hubiese escuchado murmurar en alguna ocasión durante la jornada, sospecharía que es mudo. En un momento, previo a la lectura del acta, se nos acerca Inés, la abuela de Candela, nos toma del brazo fuertemente y nos agradece mucho lo que hicimos por su familia el día de hoy.

Guillermo lee en voz alta el acta. En ella se puede leer entre otras cosas que:

“Se acuerda que la Sra. Fernanda Damicci Madre de Camilia Damicci comenzará una revinculación escalonada y de crecimiento continuada a fin de evitar que la niña sufra cambios drásticos en su vida”

“Todos los adultos firmantes se comprometen a realizar un tratamiento psicológico...”

“Se acuerda en primer instancia que la Sra. Fernanda Damicci llevará a su hogar los días martes, sábado y domingos desde las 9:00/9:30 horas y hasta las 21:30 horas, reintegrando a la niña a esa hora al hogar de los Sres. Magali y Marcos (hoy hogar de residencia de Candela).”

“Con posterioridad al informe socio-ambiental del domicilio de Fernanda Damicci y Mario Varela se pactará en esta sede un nuevo régimen de revinculación a fin de la niña pernocte en el domicilio de la madre”

“Las partes acuerdan pasar las fiestas de navidad conjuntamente en el domicilio actual de los Sres. Magali y Marcos o en el domicilio de la madre de Fernanda y Magali”

Finalmente que:

“Cualquier cambio o interrupción en el presente acuerdo y que involucre a la niña Candela, deberá coordinarse por medio de este organismo.”

Guillermo, a medida que lee cada punto se explaya con detalles e información anexa que no figura en el acta. Por ejemplo cuando lee el punto referido al tratamiento psicológico agrega:

“con el primer informe psicológico se amplían los días de visita o se terminan.

La idea es que en febrero la nena pase 4 días con la madre, en marzo 5 y ya después 6 días, porque la idea es que sea escalonado, pero que tampoco pierda el vínculo con los tíos. Si todas las pautas se van cumpliendo avanzaremos así. El tratamiento psicológico para nosotros es central, es innegociable. ¿Estamos de acuerdo?”

Repite muchas veces que se “vuelquen al Servicio frente a cualquier situación que les surja”.

Se firman cuatro copias del acta. Una para los tíos, uno para la mamá, otras dos copias quedan en Servicio. Refuerza Guillermo que hoy Fernanda se va con la nena y que entre las nueve y las nueve y media de la noche se las lleve de vuelta y que este domingo pasarán todo el día juntas.

La tensión entre los integrantes del grupo familiar, que al principio de la jornada era tan insostenible que era imposible tenerlos en un mismo ambiente, si bien ahora es notoriamente más tolerable, no desapareció del todo. Apenas se firma el acta, cada `grupo´ se vuelve inmediatamente sobre sí mismo en los extremos de la habitación. Fernanda, que en toda la jornada jamás dejó de tener la niña en brazos, se apronta rápidamente para salir y se despide con un seco “chau” al aire, pero mirándonos solamente a Guillermo y a mí, mientras Mario se levanta de manera algo atolondrada para seguirla veo que mueve sutilmente los labios enarbolando un “chau” que, sin embargo, no llego a escuchar. Magali y Marcos por su parte, juntan sus cosas de manera deliberadamente lenta para, según infero, no salir junto con Fernanda.

Cuando finalmente se van todos, Guillermo suspira ampulosamente y, dejándose caer sobre una silla, dice: “que bailecito eh, corrimos como locos. La verdad que al principio tenía mis dudas, pero salió bien al final. Nosotros hacemos buen equipo eh, la próxima vez que me toque una como estas, bien enquilombadita, te llamo”.

Mientras Guillermo me comenta esto yo pienso en lo importante que fue su maestría para la gestión de los conflictos interfamiliares, ya que permitió que todos sientan que ganan un poco y que ninguno sienta que perdió del todo. Fernanda, si bien no consiguió la inmediata tenencia de su hija, sí logró el aval institucional para tenerla a la brevedad y, lo que no es menor, logró llevarse a su hija en brazos esa misma jornada. Magali y Marcos, si bien miran con recelo la posibilidad de que Fernanda crie a Candela, se van con un férreo dispositivo de transición el cual especifica detalladamente los cambios que Fernanda debe producir en su vida y la posibilidad de denunciar al Servicio si consideran que se están incumpliendo. Inés es quizás quien se siente más satisfecha, tiene la esperanza que la intervención estatal ayude a que Fernanda “ponga los pies sobre la tierra” al mismo tiempo que desarticule una dinámica, en la que Magali y Marcos actuaban cada vez más “como padres de la nena”. Guillermo en más de una charla informal me ha contado que fuera de su horario en el Servicio, él trabaja como abogado en el fuero familiar y gran parte de sus actividades suponen intermediar en conflictos por temas como tenencia de niños o cuotas alimentarias. Se me

ocurre entonces que esa trayectoria fue determinante en la manera en que Guillermo administró el conflicto interfamiliar que, al principio de la jornada, se perfilaba tan arduo.

Conclusiones

La situación etnográfica aquí reconstruida pone en movimiento modalidades y lógicas de accionar institucional que encuentran eco en muchas otras en las que me tocó participar -algunas de las cuales pueden encontrarse en trabajos recientes (cfr: Barna, 2014a; Barna 2014b)- y permiten avanzar en una caracterización de ciertas modalidades contemporáneas de gestión de la infancia.

Ciertas dimensiones cobran, a la luz de la situación etnográfica, particular relevancia. Posiblemente lo que primero llame la atención sean los atributos femeninos –prescriptivos- asociados a una maternidad responsable que son movilizados por los distintos actores a lo largo de toda la situación. Si bien durante la jornada, se negocian y disputan sentidos sobre los requerimientos necesarios para la crianza de un niño y el ejercicio adecuado de la maternidad, lo cierto es que, aunque con límites difusos, hay cierto consenso entre los actores intervinientes –incluso para Fernanda-, sobre un modelo de maternidad ideal y todos parecen acordar que, al menos en su pasado, Fernanda se encontraba bien lejos de ese modelo.

Diversas autoras (Colangelo, 2012; Nari, 2006) han reconstruido el proceso histórico (aunque parte de su efectividad derive de presentarse como ahistórico) de producción de un ideal de madre, amorosa, virginal, higiénica, racional y activa pero sumisa frente los saberes expertos. Un ideal que terminó fundiendo la femineidad en la maternidad con constantes apelaciones a la naturaleza. Adelaida Colangelo destaca como “esta noción servirá para fundamentar prácticas, prescribir funciones o explicar excesos en relación a la maternidad” (Colangelo 2012: 137). No es casual entonces que el punto crítico que resquebraja cualquier posibilidad de Fernanda de disputar su lugar como madre responsable sea la imagen del “abandono” de su hija, más aún para entregarse al goce y la satisfacción personal. Ese “abandono” expone su faceta de “madre desnaturalizada”, es decir carente del amor materno⁶, sentimiento que impediría la separación de una madre de su prole y, por

⁶ Adelaida Colangelo (2012) sitúa hacia fines del siglo XIX el surgimiento del amor materno como un valor social, que resultaría en pilar constitutivo de los imaginarios contemporáneos del ideal materno. Por su parte Elizabeth Badinter (1991) sostiene que la contrapartida de postular que la maternidad genera naturalmente amor y dedicación hacia el niño, fue la percepción naturalizada de que aquellas conductas que no encajaba con este patrón eran codificadas como aberraciones, excepciones patológicas a lo normal y natural.

contrapartida, la predisposición al sacrificio y la abnegación. La propia Fernanda parece tener plena conciencia de ello al centrar parte de su argumento en reducir los meses del “abandono” de Candela del medio año que exponen sus parientes a tan solo dos meses.

Laura Santillán (2012, 2009), a través del registro etnográfico, da cuenta de procesos producción social de la responsabilidad parental respecto al cuidado y la educación infantil en los escenarios contemporáneos de desigualdad y en la vida cotidiana de los sujetos. Ella expone la complejidad de los procesos sociales contemporáneos en los que conviven papeles sociales en torno al cuidado infantil que calaron profundo a nivel de las representaciones y siguen vigorosamente vigentes como parámetro de “normalidad”, simultáneamente con apropiaciones activas de estos discursos realizadas por los habitantes de las barriadas populares del conurbano bonaerense (Santillán, 2009: 285). En la disputa que se tramitó durante la jornada, cada uno de los actores en pugna puso sobre el tapete lógicas argumentales distintas para sustentar su posición. En ese proceso movilizaron imágenes diversas de maternidad y de los requisitos para la crianza infantil. Los tíos y, en menor medida, la abuela de Candela apelaban a aspectos de la personalidad de Fernanda que entraban en contradicción con los sentidos hegemónicos sobre la responsabilidad parental respecto al cuidado infantil que movilizaban en cada caracterización que hacían de ella. Había consenso entre todos que la Fernanda del pasado no sería apta para cuidar a la niña, las dudas giraban en torno a su aparente cambio y los alcances de éste. Los agentes institucionales concordaban con estas lecturas sobre el pasado de Fernanda aunque matizaban: “la piba es bardo, eso es así, pero no por eso le podemos sacar a la hija...”. Requerían, eso sí, indicadores que constaten -¿o produzcan?- el cambio prometido. La propia Fernanda, si bien cuando bregaba por su derecho a criar a la niña, cuestionaba la autoridad moral de Magali y Marcos para ser guardadores, apelando a patologías mentales y al consumo de ansiolíticos de su hermana y cierta agresividad de su cuñado, apelaba principalmente a su filiación biológica con Candela, antes que a desacreditar los estigmas que pesaban sobre ella. Como bien destacan diversas autoras (Gesteira, 2014; Villalta, 2010; Fonseca, 2007) la apelación al vínculo biológico es, en nuestras sociedades, un imperativo central para argumentar el derecho a la crianza de los hijos, ello deviene de la predominancia del paradigma biológico de la sangre en el que el modelo de parentesco occidental se encuentra inmerso desde el cristianismo (Schneider, 1984). De este modo cuando Fernanda demanda su derecho a criar a su hija porque ‘es su hija’ está apelando a

lo biológico, que no es ni más ni menos que apelar al modelo de parentesco occidental (cfr. Gesteira, 2014).

Otra dimensión significativa deviene de intentar dar cuenta de la productividad estatal en el quehacer cotidiano del Servicio Local. En otras palabras: ¿Qué está haciendo el Servicio Local a lo largo de toda esta situación? Lo cierto es que hace muchas cosas, pero una significativa es administrar un conflicto entre diversos actores intrafamiliares que disputan la crianza de una niña y lo hace produciendo una intermediación que calibra poco a poco un estándar moral entre dos moralidades en conflicto. Es decir, instituye un patrón moral que limita y pone un coto a las prescripciones morales sobre maternidad responsable que movilizan Magali y Marcos impugnando a Fernanda como criadora de Candela, pero al mismo tiempo le impone a Fernanda una serie de hitos que debe cumplir para alcanzar una suerte de ‘niveles mínimos’ en los más diversos aspectos de su vida (por supuesto que, pese e vestirse de ropajes técnicos, se construyen también desde perspectivas moralmente cargadas) para recibir el visto el visto bueno estatal que la habilite a criar a su hija. Se instituye así en una especie de árbitro de moralidades en pugna.

Sin embargo, no todos los interpelados por el Servicio Local en esta situación tenían que cumplimentar la misma cantidad de ‘tareas’. Claramente era Fernanda quien debía demostrar –tanto a sus parientes como al Servicio Local- que se había reformado. Semejante transformación requiere una suerte de renacer moral, de ‘resetear’ las más diversas aristas de su conducta y su prácticas cotidianas. A medida que haya indicios de esa transformación Fernanda avanzaría casilleros –como en el juego de la vida- hacia la crianza efectiva de su hija. Es interesante notar que la justificación institucional de esta “revinculación escalonada” tal como queda plasmado en el acta acuerdo se centra en la salud psicofísica de la niña al prevenir que “no sufra cambios drásticos en su forma de vida”. Tengamos en cuenta que el acta acuerdo, en tanto registro escrito formal, es la única dimensión discursiva de todo lo enunciado durante la jornada que se cristaliza dejando una marca rastreable que perdura en el tiempo. Resulta entonces la argumentación que mejor se alinea con los imperativos morales del enfoque de derechos del niño y su “interés superior”. Oralmente, sin embargo las libertades son otras y a los fines de alcanzar la producción de consentimientos⁷

⁷ Tomo prestada de Michael Burawoy (1979) la idea de *construcción de consentimiento*, que él utiliza para indagar en torno a la voluntad de cooperación de los trabajadores fabriles en organizaciones capitalistas, ya que me permite visibilizar en la cotidianidad de las actuaciones del Servicio, un proceso en el que, mediante la *producción de*

(Burawoy, 1979) fue posible explicitar la necesidad de que Fernanda “vaya mostrado que puede hacerse cargo” y “tiene que demostrarnos que te lo merecés” porque “nosotros necesitamos saber que si hay un accidente o pasa algo no vamos a estar pensando enseguida que tuviste algo que ver”. Es decir que el buen desarrollo de la “revinculación escalonada” les permitiría a los agentes institucionales desactivar la presunción por defecto de que ella será la culpable de cualquier episodio que le suceda a la niña. Expectativa alimentada por supuesto por las narraciones que sus propios familiares produjeron sobre ella y que tienen su máxima expresión en la imagen de Fernanda sumergida en una fiesta de drogas y sexo mientras la nena llora abandonada en la habitación contigua.

Ahora bien, de todos los aspectos de la vida cotidiana que el “acuerdo” alcanzando pretende regular, quizás la insistencia en el trabajo que Fernanda debe conseguir, expone más claramente que cualquier otro que la rehabilitación moral debe ser integral y abordar todas las dimensiones de su vida. El propio Guillermo aclara que no le importa particularmente la reproducción social de Fernanda y su hija, sino la dimensión de ordenador moral del trabajo para “sacarla de la calle” y evitar el “hoy me pongo en pedo, mañana tengo a mi hija y así”. Si bien no resulta explícito, esta búsqueda de controlar todas las dimensiones de la vida de Fernanda, expone cuán importante es para los agentes institucionales del Servicio la integralidad de la rehabilitación moral, como vía para otorgarle cierta sustentabilidad a sus “estrategias de intervención”. Estrategias que, ancladas en la retórica del “consenso” y el “acuerdo” y estructuradas en torno a *la producción de consentimientos* (Burawoy, 1979), parecen destinadas a forjar una *autonomía tutelada* de los adultos sujetos de la intervención del Servicio.

A lo largo de la jornada, además de calibrar indicadores morales entre ambas facciones de la familia y detallar minuciosamente la senda que Fernanda debía transitar para reencauzar sus conductas desviadas, una característica de la intervención fue la producción de una ortopedia muy particular: aquella destinada a construir un sujeto capaz de cuidar a una niña, es decir un sujeto autónomo y por lo tanto responsable tanto de sí como de quienes están a su cuidado. Los autores enmarcados en lo que se dio a llamar *governmentality studies* han descripto como, en el marco de la

convergencia los conflictos parecen ceder frente a la construcción de consensos. Licuando así de la escena, las asimetrías estructurales propias de la relación entre administradores y administrados, y expresando en nociones como el “acuerdo” o el “consenso”, el compromiso activo de los segundos para la concreción de las iniciativas estatales destinadas a “restituir derechos” en un ejercicio de *autonomía tutelada*.

racionalidad liberal avanzada, se producen moralidades que ponderan a un sujeto que es permanentemente estimulado a responsabilizarse, a ser activo, a tomar su destino en sus propias manos y a gestionar su vida como una empresa próspera (Rose, 2006). Sin embargo, en la situación reconstruida, así como en muchas otras instancias de mi trabajo de campo, encontré que estas tecnologías de gobierno orientadas a la producción de sujetos autónomos se imbricaban con la configuración de relaciones regidas por una lógica tutelar (Vianna, 2002; Souza Lima, 2002; Pacheco de Oliveira, 1988). Adriana Vianna, recuperando a Antonio Carlos de Souza Lima, destaca dos operaciones que configuran esta modalidad de ejercicio del poder: por un lado, la de *gestar*, que implica prácticas pedagógicas asociadas a lo matronal y pedagógico y, por otro lado, la de *gestionar* (*gerir*), que supone un ejercicio regulador de control y administración de las poblaciones (Vianna, 2002). Consecuentemente, Carla Villalta afirma que, en la contemporaneidad, las prácticas estatales ancladas en una retórica de la “protección” o de “restitución de derechos” conforman la dimensión tutelar del Estado (Villalta, 2012). Sin embargo, si bien estas prácticas suponen un esfuerzo tendiente a la regulación de las relaciones familiares, no imponen un dominación lineal, sino una forma de administración que se vuelve eficaz en la medida en que opera, combinando en una relación asimétrica, el aparato administrativo y las configuraciones familiares de las que provienen los niños⁸ (Vianna, 2002; cfr Barna, 2014b). Los infinitos lineamientos sobre los más variados aspectos de la vida de Fernanda –desde sus relaciones amorosas hasta sus prácticas laborales– transmitidos por los agentes institucionales con vocación pedagógica se imbrican en una relación tutelar por demás singular. Una relación tutelar que busca producir un sujeto autónomo. El sustrato de esta operación es la convicción de que solo un sujeto capaz de cuidar de sí, de gestionar su propia existencia exitosamente, estará en condiciones de cuidar a otros. Por eso, Guillermo debe, antes de confiarle a Fernanda el cuidado de su propia hija, producir un entramado ortopédico destinado a modelar las más variadas aristas de su vida cotidiana. La paradoja es evidente: el enfoque de derechos del niño, en su afán de empoderar la autonomía de los sujetos, parece producir intervenciones que, ancladas en una lógica tutelar, tienden a regular las vidas, no solo de los niños

⁸ La asimetría que caracteriza la relación entre administradores y administrados se hace patente de múltiples maneras en la situación reconstruida en este trabajo, pero quizás lo que la grafique más claramente esta característica sea la posibilidad extrema a la que está expuesta Fernanda de “perder a su hija”. Posibilidad que ayuda también a comprender el “éxito” de la producción de consentimientos (Burawoy, 1979) durante la jornada y la aceptación de Fernanda de la regulación y el control sobre su vida que realizarán tanto los agentes estatales como sus parientes.

sino también de los adultos⁹ de sus *escenarios de vida próximos* (Santillán, 2012). Sin embargo la paradoja podría no ser tal, en tanto, al menos en los casos donde las conductas adultas son leídas por los agentes institucionales como particularmente desviadas, se tiende a producir una autonomía singular, una autonomía con alcances y límites difusos pero tangibles, construidos al calor del doble accionar de gestar y gestionar. Es decir, una *autonomía tutelada*.

Bibliografía

BADINTER, Elizabeth. 1991; *¿Existe el instinto maternal?*, Madrid: Ed. Paidós.

BARNA, Agustín. 2014a Clasificaciones y estimaciones en la gestión de la infancia “con derechos vulnerados”. Prácticas cotidianas de intervención en un dispositivo estatal del conurbano bonaerense. *Antropolítica: Revista Contemporânea de Antropologia*. N° 36 pp 113-148.

----- 2014b Relaciones entre dispositivos administrativos y arreglos familiares en la gestión de la infancia 'con derechos vulnerados'. Un abordaje etnográfico. *Revista de estudios sociales*. N° 50, pp 57-70.

BURAWOY, Michael. 1979. *Manufacturing Consent. Changes in the Labor Process under Monopoly Capitalism*. Chicago: The University of Chicago Press.

CIORDIA, Carolina y RUSSO, Marlene Denise. 2014. La gestión de los afectos: Administración judicial de conflictos familiares en los tribunales de familia bonaerenses. *Intersecciones en antropología*. 2014, vol.15, n.2

COLANGELO, Adelaida. 2012. *La crianza en disputa: medicalización del cuidado infantil en la argentina, entre 1890 y 1930*. Tesis (Doctorado en Ciencias Naturales) – Universidad Nacional de La Plata, La Plata.

FONSECA, Claudia. 2007. Apresentação. De família, reprodução e parentesco: algumas considerações. *Cadernos Pagu* n° 29, pp 9-35. Campinas. Brasil

⁹ Maria Gabriela Lugones explora los alcances de las relaciones tutelares en tribunales preventivos de menores de Córdoba, donde reconstruye las diversas *técnicas de minorización* a las que son sometidos tanto los niños como los adultos administrados. Entre ellas destaca las *formas de aconsejamiento*, “dificiles de ser resistidas pues llevaban insita la premisa de la buena intención, de que se hacían por el ‘mejor interés’ del aconsejado; a la vez que reinstituían vínculos asimétricos, porque sólo puede aconsejar aquellos que tienen (o que se atribuyen y les es reconocida) autoridad”(Lugones, 2012:176) y por otro lado las *formulas de compromiso* que se trataba de acuerdos ni de convenios sino de fórmulas a partir de las cuales se extendía virtualmente la acción y presencia estatal, reproduciendo obligaciones que posibilitaban que se tomaran determinadas medidas y que se arribara a (in)ciertas (re)soluciones. (Lugones, 2012:187)

FOUCAULT, Michel. 2008. Omnes et singulatim. En *Tecnologías del yo y otros textos afines*. Buenos Aires: Paidós, 95-141.

----- Clase del 1° de febrero de 1978. En Foucault: *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2006.

GESTEIRA, Soledad. 2014. Buscar el “origen biológico” Parentesco y familia en organizaciones de personas “adoptadas”, en *KAIROS. Revista de Temas Sociales* Año 18. N° 33. Universidad Nacional de San Luís

LUGONES, Maria. 2012. *Obrando en autos, obrando vidas: formas y formulas de Protección Judicial en los tribunales Prevencionales de Córdoba, Argentina a principios del siglo XXI*. E-papers. Rio de Janeiro

NARI, Marcela. 2004. *Políticas de maternidad y maternalismo político*. Buenos Aires, Editorial Biblos

PACHECO DE OLIVEIRA, João.1988. “O Nosso Governo” *Os ticunas e o Regime Tutelar*. Rio de Janeiro: Ed. Marco Zero

ROSE, Nikolas. 2006. Governing “advanced” liberal democracies. En Sharma A & Gupta A (comp). *The anthropology of the state: a reader*. Blackwell. Oxford

ROSE, Nikolas. y MILLER Peter. 1992. Political Power beyond the State: Problematics of Government, *The British Journal of Sociology*, Vol. 43 No. 2, pp. 173-205.

SANTILLÁN, Laura. 2012. *Quiénes educan a los chicos: infancia, trayectorias educativas y desigualdad*. Buenos Aires: Editorial Biblos.

----- 2009 .Antropología de la crianza: la producción social de “un padre responsable” en barrios populares del Gran Buenos Aires, en *Etnográfica*, Vol. 13, N° 2, pág. 265-289.

SCHNEIDER, David 1984. *A Critique of the Study of Kinship*. Estados Unidos: University of Michigan Press.

SOUZA LIMA, Antonio Carlos. 2002. Sobre gestar e gerir a desigualdade: pontos de investigação e diálogo. En: _____(org.) *Gestar e gerir. Estudos para uma antropologia da administração pública no Brasil*. Rio de Janeiro: Relume Dumará.

VIANNA, Adriana. 2002 Quem deve guardar as crianças? Dimens.es tutelares de gestao da infância. En Sousa A C Gestar e gerir. *Estudos para uma antrpologia sa administração pública no Brasil*. Rio de janeiro: Relume-Dumará.

VILLALTA, Carla 2012. La administración de la infancia en debate. Entre tensiones y reconfiguraciones institucionales. En *Estudios en antropología social*. Centro de Antropología social. IDES. Volumen 1 número 2.

----- 2010. Imitar a la naturaleza. La adopción de niños en los años '60: entre ficciones legales y prácticas consuetudinarias. En: Cosse, Isabella, Felitti, Karina y Manzano, Valeria (comps.) *Los 60' de otra manera: vida cotidiana, género y sexualidades en la Argentina*. Pp, 89-129. Prometeo, Buenos Aires.